



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00272542- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Enrique Andrés María Rolón - Carrera de Especialización en Derecho Laboral

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Enrique Andrés María Rolón, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Enrique Andrés María Rolón, D.N.I N° 17.363.229, argentino, CUIT N° 20-17363229-1, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Av. Republica China N° 2000, Lote 20, Mza 198 – B° Santina Norte, Valle Escondido, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta y nueve mil (\$39.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Enrique Andrés María Rolón como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, el día 19 de abril de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.